

**Representación de los Pueblos y Barrios
Originarios y Comunidades Indígenas Residentes
en la Demarcación Territorial Xochimilco
Presente**

Con fundamento en el inciso c) del apartado Criterios; inciso b) del capítulo Recursos y al inciso g) de la sección Instrumentación de la Adenda al Documento Rector para la Determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021; así como, en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 18, 20, 21, 22, 23, 25, 28 y 29 del Protocolo para la Realización de las Asambleas Comunitarias Virtuales y en observancia a los acuerdos y compromisos asumidos en la Asamblea Comunitaria Virtual Informativa celebrada el pasado 21 de julio de 2020, realizada en el marco del Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se elegirán Concejales en Xochimilco.

1

Me permito convocarlo a la **ASAMBLEA COMUNITARIA VIRTUAL CONSULTIVA** a celebrarse el día **19 DE AGOSTO DE 2020** a partir de las **16:00 HORAS**, a través de la plataforma electrónica **WEBEX**, conforme al proyecto de Orden del Día que se agrega al presente para pronta referencia como **ANEXO 1**, la cual se desarrollará conforme a las bases siguientes:

1. Plataforma

La sesión se realizará de manera virtual, a través de la plataforma de colaboración CISCO WEBEX, que permite la realización de reuniones en línea o videoconferencias y la posibilidad de integrarse a través de la aplicación en un equipo de cómputo de escritorio o portátil, descargando de forma gratuita la aplicación a través de su teléfono celular, o mediante un teléfono fijo o convencional.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**



Ciudad de México, 5 de agosto de 2020
IECM-DD25/248/2020

Con ello no solo se reconoce y tutela el Derecho a la Salud, sino que se garantiza el Derecho de Consulta indígena, posibilitando de forma transversal, el ejercicio de sus derechos a la libre determinación y autonomía y a la participación política, al incidir en temas susceptibles de afectarle directamente, tal y como es el caso de la delimitación de las Circunscripciones en las que se elegirán Concejales en el Proceso Electoral 2020-2021.

2. Simulacro

El IECM tiene programado celebrar un **SIMULACRO** de la plataforma **WEBEX**, cuya finalidad es proporcionar las guías de uso y familiarización del funcionamiento de dicha herramienta tecnológica previo a la celebración de la Asamblea Comunitaria Virtual Consultiva.

Por lo anterior, me permito extenderle una cordial invitación para que nos acompañe el día **10 DE AGOSTO DE 2020**, a partir de las **16:00**, con una duración aproximada de una hora, el enlace digital de la Plataforma WEBEX para que se conecte en el horario previsto se le hará llegar a través del correo electrónico registrado y su participación será con las funciones de la Persona Participante (Panelista).¹

2

3. Pre-registro

Se deberá realizar un pre-registro con la finalidad de hacer eficiente la planificación del evento, facilitar la comunicación, así como, dar certeza y evidencia de las personas asistentes a la asamblea y su posicionamiento. Las personas que se hayan pre-registrado con días de anticipación contarán con su información prellenada y las que no cuenten con su pre-registro tendrán acceso a la Asamblea a través de Youtube.

El Pre-registro se realizará a través de las siguientes vías:

¹ Funciones descritas en el artículo 15, apartado V del Protocolo para la Realización de las Asambleas Comunitarias Virtuales

- a) Por la Actualización del Directorio de Personas Representantes, Autoridades Tradicionales y/o Población Indígenas, con el que se cuenta en las Direcciones Distritales 19 y 25.
- b) A través del correo electrónico **circunscripciones2020@iecm.mx**, en el que deberá ingresar al menos, su nombre completo, pueblo o barrio originario, o comunidad indígena al que pertenece, el cargo que ocupa, así como su número telefónico de contacto.
- c) A través del Centro de Contacto Telefónico para Consulta Indígena sobre Circunscripciones (TELCIC), que cuenta con tres líneas:

TELCIC	5539520825
	5539529613
	5539530985

3

En el caso de los incisos b y c, se incluirán sus datos en el formato Registro de Personas Representantes, Autoridades Tradicionales y/o Población Indígenas Interesadas en Participar en su Demarcación Territorial y de manera posterior se le remitirá de manera directa el Enlace WEBEX a través de correo electrónico.

4. Registro

Se sugiere se conecte 20 minutos antes del inicio de la Asamblea con la finalidad de realizar las pruebas sobre el uso de la plataforma tecnológica.

Para lograr una adecuada identificación, pase de lista y otorgar el uso de la palabra de manera eficiente, así como, para facilitar el desarrollo ordenado de la asamblea por el gran número de participantes (toda la Demarcación Xochimilco), le solicitamos que al momento

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**



de ingresar coloque su nombre (nombre y apellido) y el Pueblo o Barrio Originario al que pertenece.

5. Entrega de insumos, documentos y/o materiales

En cumplimiento a los principios de certeza y máxima publicidad y a fin de que las personas Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes cuenten con toda la información durante todo el proceso que nos atañe, el IECM ha previsto para la difusión de la documentación y/o materiales generados y a fin de realizar una adecuada convocatoria a las Asambleas a todos los interesados, a través de los medios siguientes:

- a) Estrados electrónicos, en el apartado de la página de internet www.iecm.mx.
- b) Página de internet www.iecm.mx, específicamente en el Micrositio “Circunscripciones 2020 y Consulta Indígena”. El listado de los documentos se agrega como **ANEXO 2**.

4

6. Datos de contacto del personal distrital responsable de proporcionar orientación y asesoría técnica, así como orientación específica sobre las Circunscripciones y el proceso de consulta

El personal distrital que dará orientación y asesoría técnica y sus datos de contacto adscrito a las Direcciones Distritales 19 y 25, conforme al ámbito territorial es el siguiente:

Datos	Dirección Distrital 19	Dirección Distrital 25
Funcionaria (o)	Paola Cecilia Martínez Valeria Fernández	Karina G. Villalbazo Jurado Lucy Reyes Carreón Miguel Ángel Soriano Montero

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**



Datos	Dirección Distrital 19	Dirección Distrital 25
Cargo	Administrativa Especializada "A" (PE)	Administrativa (o) Especializada (o) "A" (PE)
Correo electrónico	mauricio.mucino@iecm.mx	jaime.escarzaga@iecm.mx

7. Desarrollo de la reunión

- Se dispondrá de un espacio en la pantalla para la participación de quien realice la traducción simultánea en Lengua de señas mexicana.
- Con la finalidad de registrar el inicio, intervenciones y conclusión de la Asamblea, se tiene contemplado la disposición y visualización de un cronómetro para el control de los tiempos, el cual emitirá una alerta sonora al concluir los tres minutos que durará cada una de las intervenciones.
- Para solicitar la palabra deberá agregarse a la lista de espera de los oradores, mediante las herramientas de la plataforma digital.
- Podrá intervenir hasta en tres ocasiones con una duración de 3 minutos, cada una; y a través de la sala del chat podrán emitir sus opiniones en todo momento. Se deberá atender los tiempos y roles establecidos, así como guardar el orden en la Asamblea.
- Podrá intervenir con comentarios, preguntas y breves presentaciones relacionados con la Consulta Indígena para la determinación de las Circunscripciones 2020. Asimismo, podrá emitir sus opiniones, observaciones y/o propuestas, así como, manifestar su voto, acuerdo, desacuerdo, consenso, compromisos, postura y/o consentimiento sobre los temas materia de la deliberación o de consulta.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**



- Se procurará que la Asamblea tenga una duración máxima de 180 minutos. En caso de que estén cercanos a los 180 minutos aun existan puntos a tratar, dicha situación deberá hacerse del conocimiento de la Asamblea Comunitaria someter a su consideración su continuidad, con una duración máxima de 30 minutos adicionales para agotar los temas restantes.
- Después de 15 minutos de la hora señalada para el inicio de la asamblea, y aun cuando todas las personas no se hayan registrado a la Plataforma, se hará del conocimiento de la Asamblea y se dará inicio.
- La sesión será transmitida a través de la plataforma Youtube con un formato en el que se puedan ver los participantes en la sesión de manera simultánea, con el fin de que está cumpla con los principios de máxima difusión y transparencia. En este caso tendrá habilitada la función de comentarios o chat.

6

8. Personas integrantes de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas, así como la población en general.²

Dadas las condiciones que nos aquejan, me permito solicitar su amable apoyo para que se haga extensiva la convocatoria con otras personas con las que se tenga contacto o comunicación que tengan injerencia en el tema que nos atañe. La intervención de estas personas será conforme a lo siguiente:

- Cualquier integrante de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas, así como la población en general tendrá acceso a la Asamblea que será transmitida en tiempo real y estará disponible en internet y en las páginas sociales del IECM.

² Funciones descritas en el artículo 17, apartado V del Protocolo para la Realización de las Asambleas Comunitarias Virtuales.

Ciudad de México, 5 de agosto de 2020
IECM-DD25/248/2020

- El IECM habilitará una liga para acceder a la transmisión a través de la página de internet www.iecm.mx, en el Micrositio “Circunscripciones 2020 y Consulta Indígena”.
- Las personas asistentes podrán registrarse o pre-registrarse con su nombre y Pueblo, Barrio o Comunidad, en el chat activo. Al efectuar su pre-registro recibirán una invitación vía correo electrónico para presenciar la Asamblea a través de YouTube.
- Podrán emitir textos breves con comentarios y opiniones sobre el tema de la Asamblea a través del chat, que podrán ser leídos y de esta forma contar en la versión estenográfica de la Asamblea. Asimismo, podrán solicitar información alusiva al tema de la Asamblea.

Por último, deseo que la salud de usted y de su entorno familiar sea buena y se mantenga de esta manera.

7

Atentamente



Lic. Jaime Mariano Escárzaga Quintanar
Titular de Órgano Desconcentrado

- C.c.p. **Lic. Rubén Geraldo Venegas.-** Secretario Ejecutivo del IECM.- Presente.
Lic. Daniel Adolfo Olvera Vega.- Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística del IECM. Presente.
Lic. Ulises Irving Blanco Cabrera.- Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.- Presente.

JMEQ/CAJ/ARH

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**



ANEXO 1

ASAMBLEA COMUNITARIA VIRTUAL CONSULTIVA SOBRE LA DETERMINACIÓN DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL XOCHIMILCO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA ELECCIÓN DE CONCEJALES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021.

**FECHA: 19 DE AGOSTO DE 2020
HORARIO: 16:00 HORAS
PLATAFORMA TECNOLÓGICA: WEBEX**

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.
2. Presentación del objetivo y ámbito territorial de la consulta dirigida a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México.
3. Presentación del análisis de las observaciones formuladas por las instancias representativas, autoridades tradicionales de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México.
4. Presentación, deliberación, discusión y/o análisis del Segundo Escenario de Circunscripciones.
5. Recapitulación de acuerdos y/o compromisos.
6. Asuntos generales.

8

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**



ANEXO 2

NOMBRE DEL DOCUMENTO
ABC de las Circunscripciones
Conoce el número de circunscripciones que le corresponde a cada Alcaldía para las elecciones 2020-2021.
¿Quiénes intervienen en la determinación de las circunscripciones?
¿Cuántos concejales deben integrar una alcaldía?
¿Qué es una asamblea comunitaria?
Convocatoria a las Asambleas virtuales en las 16 Demarcaciones Territoriales
Calendario de Asambleas Comunitarias Informativas Virtuales en las 16 Demarcaciones Territoriales
Calendario de Asambleas Comunitarias Consultivas Virtuales en las 16 Demarcaciones Territoriales
Videotutorial. Conoce cómo instalar Webex Meetings
Centro de Atención Telefónica (TELCIC)
Mazahua
Mixteco
Náhuatl
Otomí
Zapoteco
Integrantes del Comité Técnico Asesor para la Determinación de las Circunscripciones en las que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021
Formato de observaciones para la Determinación de Circunscripciones 2020-2021
Realiza IECM Primer Escenario de Circunscripciones 2020, para la asignación de Concejales en las 16 demarcaciones
Planos por demarcación, derivado del Sistema Circunscripciones 2020
Planos por demarcación, cartel de difusión
Documento Rector para la Determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 y Acuerdo.
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban las modificaciones al Documento Rector para la Determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, propuestas por el Comité Técnico Asesor
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Adenda al Documento Rector para la Determinación de las Circunscripciones en las

9

NOMBRE DEL DOCUMENTO	
Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, con motivo de la pandemia COVID-19 y dar continuidad a la integración del Comité Técnico Asesor integrado mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-094/2019	
Acuerdo por el que se aprueba la instalación e integración del Comité Técnico Asesor para la determinación de las Circunscripciones en las que se asignaran Concejales por demarcación territorial, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (Comité Técnico Circunscripciones 2020).	
Presentación del Protocolo de Consulta Materia Electoral	
Presentación del Plan de Trabajo Instrumentación Proceso de Consulta	
Presentación de la Adenda al Documento Rector	
Presentación del Cronograma de Actividades Generales	
Presentación de los Criterios Circunscripciones 2020	
Tríptico del Protocolo en Español	
Tríptico del Protocolo en lenguas	
Protocolo de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México en Materia Electoral y de Participación Ciudadana y Acuerdo.	
Presentación del Plan de Trabajo para Consulta a Pueblos y Barrios	10